



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA

ALACRÁN, S.L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la *extracción solar mediante placas fotovoltaicas*, en la parcela 29.3, nave 6, del P.I. La Mora, de esta localidad.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Cistérniga, 4 de noviembre de 2011.-El Alcalde, Mariano Suárez Colomo.